

ORD.EXP:

N° 2202/

EXP.: N° 151 V Región – Dirección de  
Validad.

ANT.:

Decreto MOP (exento) N° 2317  
de fecha 28 de diciembre de  
2009.

MAT.:

Informe de Pago Lote N° 10-B.  
Expropiación para la obra  
"Reposición Ruta E-35, Cruce  
Longitudinal Cabildo – Petorca,  
Sector III, Tramo Km. 40,40000  
a Km. 57,65500, Comuna y  
Provincia de Petorca, V Región"

Fecha: 3391  
Jo. 160617

INC.:

Antecedentes.

SANTIAGO,

22 JUN 2010

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
DIRECCION DE VIABILIDAD

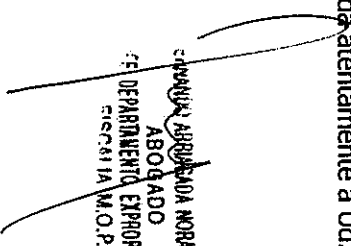
Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **MIREYA DEL CARMEN BRUNA LEIVA**, otorgada en la Notaría de Valparaíso, de don Luis Enrique Fischer Yavar de fecha 02 de febrero de 2010, Repertorio N° 1.163-2010, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 75 N° 75, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Petorca correspondiente al año 2010, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) N° 2317 de fecha 28 de diciembre de 2009, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$410.992.- a la orden de **MIREYA DEL CARMEN BRUNA LEIVA**.


El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas M.O.P V Región – Valparaíso.

Saluda atentamente a Ud.,

  
MARIANA BAEZA HALDÉN  
ABOGADO  
DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES  
FISCALIA M.O.P.

ICB/MAM/agt.  
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
  - Oficina de Partes FISCALIA.
  - Archivo – Departamento de Expropiaciones FISCALIA.
  - Con copia al Fiscal y Director Regional MOP – V Región.
- PROCESO N° 38852211

  
MARIANA BAEZA HALDÉN  
Constructor Civil  
Jefe Depto. de Expropiaciones  
DIRECCION DE VIABILIDAD



Morandé N°71, Piso 1º, Santiago - Chile  
Teléfono: (56-2) 449-4290 - Fax: (56-2) 449-4306  
<http://www.mop.cl/direccionesyareas/fiscalia/paginas/default.aspx>

1pp